



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

6º Ord.
Ref.: Expte.Nº 11-09-58837

RESOLUCIÓN Nº 132/2010

VISTO:

El pedido de prórroga de designación del Cr. Florencio Escribano Martínez en dos cargos de Profesor Titular DS del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado docente acredita haberse jubilado con fecha Junio de 2009;

Que de acuerdo al informe del Área de Personal y Sueldos lo solicitado por el señor Profesor no encuadra en los alcances de la Ley Nacional Nº 26.508 y lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 2/2010, Art. 3º, atento a su condición de jubilado de régimen público;

Que en casos análogos la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Dictamen Nº 44745/2010), ha manifestado que "estando ya jubilado, no le es aplicable la posibilidad de designación que contiene el Art. 3 de la Ord. HCS 02/2010, por cuanto este excluye expresamente a quienes gocen de una jubilación en un régimen público"

Que este H. Consejo propone la designación del Lic. Escribano Martínez en carácter de Jubilado hasta el 31 de marzo de 2011 (Art. 4º de la Ordenanza HCS Nº 9/1987 -modificada por Ordenanza HCS Nº 3/2006-); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter interino, al Cr. FLORENCIO ESCRIBANO MARTÍNEZ (Legajo Nº 12.095), como Jubilado, en dos cargos de Profesor Titular DS -Cód.103- del Departamento de Contabilidad, con asignación a Auditoría y a Sistemas de Información Contable V, con retroactividad al 1 de junio de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011 (Art. 4º de la Ordenanza HCS Nº 9/1987 -modificada por Ordenanza HCS Nº 3/2006).

Art. 2º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Cr. FLORENCIO ESCRIBANO MARTÍNEZ (Legajo Nº 12.095) de continuar en el ejercicio de sus funciones docentes, en virtud de la Ley Nº 26.508 atento a lo prescripto por la Ordenanza HCS 02/2010.

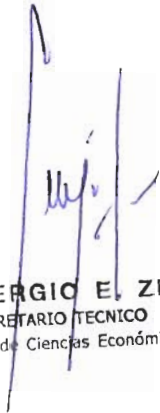


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas


Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ml



Cr. SERGIO EL ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS